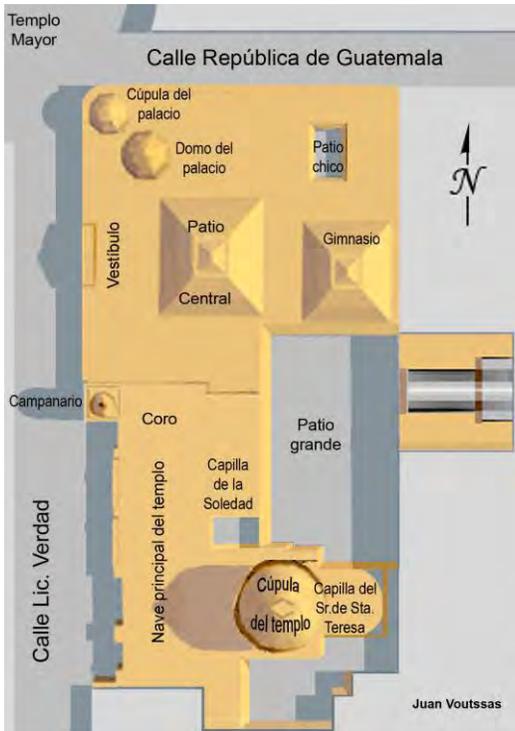


*El Antiguo Edificio de la
Escuela Nacional Preparatoria
no. 2 en la Calle del Licenciado
Verdad, ex Convento de 'Santa
Jeresa la Antigua', Hoy 'Palacio
de la Autonomía'*

Juan Voutssás

México : 2011

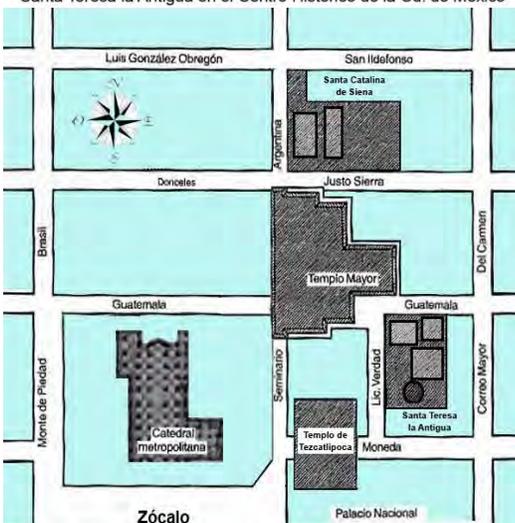
*El Antiguo Edificio de la Escuela Nacional Preparatoria
no. 2 en la calle del Licenciado Verdad,
ex Convento de 'Santa Teresa la Antigua', Hoy
'Palacio de la Autonomía'
Juan Voutsas, 2011*



Nuestra antigua sede de la Escuela Nacional Preparatoria no. 2 “Erasmus Castellanos Quinto” se encuentra localizada a 19° 26' 04.30” latitud Norte y a 99° 07' 50.08” longitud Oeste, a 2231 metros sobre el nivel del mar, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Sus orígenes se remontan a lo que hoy pertenece a un conjunto arquitectónico de dos edificios: el actual “Palacio de la Autonomía” de la UNAM y el “Ex Templo de Santa Teresa la Antigua” del Instituto Nacional de Bellas Artes. El Palacio se encuentra ubicado en el número 2 de la actual calle del Licenciado Verdad, entre las calles de Moneda y República de Guatemala. El templo se ubica en el número 8 de esta calle.

Época Prehispánica y Colonial

Plano general del Palacio de la Autonomía de la UNAM y el Templo de Santa Teresa la Antigua en el Centro Histórico de la Cd. de México



Ubicación de los Templos de Santa Teresa la Antigua y Santa Catalina de Siena (sedes de la Prepa 2) con respecto a los Templos Aztecas y la Catedral.

En 1519 este terreno pertenecía a lo que eran los jardines y el “Coatepantli” o muralla al costado sur del gran Teocalli de la antigua Tenochtitlán dedicado a Tláloc y Huitzilopochtli -lo que es actualmente la manzana comprendida entre las calles de Guatemala, Argentina y Justo Sierra-, y también al costado oriente del templo erigido a Tezcatlipoca, el cual estaba ubicado sobre la calle de Moneda entre las actuales calles de Seminario y Lic. Verdad. Sobre las ruinas de este último templo se construyeron unas casas que cederían su lugar años después al Palacio Arzobispal, cuya fachada miraba y dio nombre a la calle del Arzobispado -actual calle de la Moneda- cerca de la esquina con la del Seminario. Al costado oriente de este predio se abrió una pequeña callejuela cerrada que corre de Norte a Sur en un solo tramo, llamada según González Obregón la de “Martín López, Carpintero”, “porque en su acera oriente puso taller

ese sujeto, quien fue el que construyó los bergantines que utilizó Hernán Cortés para la **conquista de la Gran Tenochtitlán**”¹. No obstante, Porras Muñoz señala que la Calle de Martín López fue la actual Calle de Moneda, y que la primera referencia a la callejuela fue *Calle de Juan Hinojosa* en 1529.² Este autor señala también que la calle tomó sucesivamente el nombre de posteriores propietarios, tales como Juan de Cuevas y Martín de Zavala, cuyo predio fue la esquina oriental de Moneda y la callejuela. A partir de 1539 también se le señala con el nombre de *Calle de la Imprenta*, pues el taller de Cromberger y Juan Pablos para este oficio -primero en América-, estuvo situado en la esquina occidental de esta calle con la de Moneda.

Hacia el norte, esta pequeña calle de un solo tramo **limitaba con la de “las Atarazanas”**, esto es, los cobertizos de los mencionados bergantines de Cortés, que es la actual 2ª calle de República de Guatemala. Hacia el Sur, el callejón limitaba con la calle de la casa del conquistador Pedro González de Trujillo, que se denominaría después del Arzobispado, y es la actual Calle Moneda. Sobre esta pequeña callejuela -hoy del Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos- es donde se encuentra nuestro inmueble. Durante el México colonial e independiente esta manzana **se denominó “manzana 124 del cuartel menor no. 14, del cuartel Mayor no. 4”**.³ En la época porfiriana fue la **“manzana dos, cuartel mayor segundo”**.

Después de la conquista española, y tras haber destruido el conjunto del Templo Mayor, Hernán Cortés repartió los terrenos donde este se encontraba, así como sus alrededores. No está claro quién o quiénes fueron los originales poseedores del predio. En varias fuentes se afirma que Cortés asignó el predio y mandó construir casa para Don Juan Luis de Ribera, titular de la Casa de Moneda en México. Esto no es posible, ya que esa institución se funda en la Nueva España hasta 1535, y Cortés hizo el trazo y la repartición de estos predios entre 1522 y 1524, y después parte a las Hibueras. A partir de 1528 gobiernan las dos Reales Audiencias y a partir de 1535 los virreyes; Cortés no tuvo ya funciones gubernativas ni de reparto en la Nueva España. Además, como puede observarse más adelante, se confirma documentalmente que este personaje Don Juan Luis en efecto heredó el predio a las fundadoras del convento de Santa Teresa en 1607. Por tanto no pudo recibir el predio de Cortés en 1535 como titular de la Casa de Moneda, ya que su supuesto donador hacía muchos años que no tenía esas prerrogativas, y para que Don Juan Luis lo heredara a su vez en el siglo XVII hubiese tenido que ser un personaje centenario. La posible explicación de que hubiesen existido dos personas con el mismo nombre y el mismo cargo en los dos distintos tiempos se antoja muy poco probable, ya que no se encuentra ninguna referencia documental de un Juan Luis de Ribera en la primera mitad del siglo XVI. El nombre del poseedor original del predio durante la primera mitad del Siglo XVI no queda explícito.

Lo que sí está consignado es cómo lucía el inmueble original. Aquí se construyó casa que de acuerdo a las crónicas de Don Artemio de Valle Arizpe era **“...vasto caserón de piedra que tenía aspecto fosco y macizo. Fue de los primeros que se alzaron en México. Su fachada era**

¹ González Obregón, Luis. *“Las Calles de México”* - Libro I: *“Vida y costumbres de otros tiempos”*. Apéndice: *“Nombres antiguos y modernos de las calles”*. México: Botas, 1922. 252 p.

² Porras Muñoz, Guillermo. *“Personas y lugares de la Cd. de México: Siglo XVI”*. México: UNAM, 1988, pp. 55 y 139.

³ Del Valle, Juan N. *“División de la ciudad de México por manzanas, comprendiendo los 8 cuarteles mayores y 32 menores que la componen”* México: Ed. Andrade y Escalante, 1863. p.11. Disponible en: <http://pds.lib.harvard.edu/pds/view/4975704>

de una gravedad ceñuda, áspera, con almenas en su pretil, con ventanas entrecruzadas de gruesos barrotes, con balcones de ancho saledizo y toscos barandales de forja con bolas de bronce en los ángulos, y gruesas puertas de tallados cuarterones. Encima del dintel de las ocho puertas que se abrían sobre los balcones estaba repartida esta leyenda piadosa con realzadas letras de argamasa, entre adornos también de realce de un marcado sabor indígena: 'Vivan las cinco personas de Jesús, María, José, Santa Ana y San Joaquín'. Esta fornida casa de piedra gris daba idea clara del conquistador que la levantó, hombre católico y bárbaro, despreciador de la comodidad y del refinado gustar doméstico; y más que hogar quiso que fuera una defendida fortaleza para contener el ataque de los indios....⁴

La fecha más antigua documentada acerca de Don Juan Luis de Ribera (o Rivera), tesorero de la Casa de Moneda se consigna precisamente en la **“Historia social de la Real Casa de Moneda de México”**. En la página 62, el autor establece: **“El precio de los cargos, y en particular el de tesorero [de la Casa de Moneda], fueron subiendo conforme pasaba el tiempo. En 1582 Juan Luiz de Ribera lo compró en 130,000; Matías de Vera lo adquirió para su hijo mayor en 1608, en 250,000....”**⁵ Más adelante, en la página 67, el autor afirma: **“...Es lo que ocurre con el informante de Gemelli Careri, el tesorero Juan Luis de Ribera, quien como hemos visto obtuvo el puesto en 1582. Ribera financió con grandes sumas la operación de minas en San Luis Potosí y Fresnillo y fue propietario de numerosas casas y tiendas en la Ciudad de México, con valor de 88,000 pesos. Construyó su propia residencia muy convenientemente a pocos pasos de su lugar de trabajo, en lo que había sido parte del Templo Mayor de Tenochtitlan (hoy calle del Licenciado Verdad)”**.⁶ Este predio en especial, el cual **“abarcaba cuatro mil varas cuadradas” (1 vara cuadrada = 0.7 metros cuadrados)** tuvo pues como primer propietario documentado a fines del siglo XVI al acaudalado caballero Don Juan Luis de Ribera, tesorero de la Casa de Moneda de la Nueva España, quien además tuvo funciones como regidor del Cabildo Metropolitano desde 1585, como **“Diputado de Alcabala y tenedor de bienes de difuntos”**, y a quien le fue dado ese predio **“para que construyera allí casa habitación en vecindad”**. La actual **Calle de Moneda** había tomado ese nombre desde 1570 desde que la nueva Casa de Moneda fuese construida en el palacio de gobierno sobre esa vía.

Don Juan Luis de Ribera es mencionado también en otros documentos de la época: en 1587, se otorga **“licencia a Luis de Rivera, tesorero de la Casa de Moneda, para traer en su compañía esclavos negros con espadas...”**⁷ Así mismo, aparece en el **“Cancionero novohispano del siglo XVI”**. En el prólogo del libro al efecto, la autora establece: **“Hacia 1588, de acuerdo con los datos proporcionados por Rojas Garcidueñas, nuestro autor se relacionó con Juan Luis de Ribera, Tesorero de la Casa de Moneda....”**⁸ Su nombre y cargo

⁴ Valle-Arizpe, Artemio de. **“La Fundación del Convento de Santa Teresa”**. En: **“Libro de Estampas”**. Madrid: Espasa Calpe, 1934. pp. 95-105.

⁵ Castro Gutiérrez, Felipe. **“Historia social de la Real Casa de Moneda de México”**. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012. 256 p. (Serie Historia Novohispana, 88). ISBN: 978-607-02-3150-6. p. 62. Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historiacasa/moneda.html>

⁶ Castro Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 67.

⁷ México. Archivo General de la Nación. Fondo General de Parte, año 1587, vol. 3, exp. 7, fojas 3v.

⁸ Peña, Margarita. **“Flores de baria poesía: Cancionero novohispano del siglo XVI”**. México: Fondo de Cultura Económica,

aparecen además casi cuarenta veces durante la primera década del siglo XVII en las actas del Cabildo de la Ciudad de México.⁹ Como puede verse, el tesorero Juan Luis de Ribera aparece abundantemente documentado solo hasta fines del siglo XVI y principios del XVII, no en la época de la conquista. No pudo por tanto ser el poseedor primigenio del predio en tiempos de Cortés.

En 1604 se funda en la Puebla de los Ángeles la versión novohispana de la orden femenina **del Carmelo, las “Carmelitas”**. En la Ciudad de México, la idea de tener un convento similar surgió de dos monjas concepcionistas del convento de Jesús María: Sor Inés de la Cruz Castillet y Ayala y Sor Mariana de la Encarnación Herrera de Pedraza, la primera peninsular y la otra criolla, a partir de sus lecturas de Santa Teresa y de sus pláticas con los padres Pedro de los Apóstoles y Pedro de San Hilarión. Ambas monjas eran muy entregadas a la oración y a la penitencia y además, las dos anhelaban una congregación con reglas religiosas más severas que aquellas establecidas por las monjas concepcionistas. Además, ambas religiosas buscaban un lugar apartado de los conventos bulliciosos, poblados de numerosas monjas servidas de criadas; un lugar recoleto donde reinara la quietud y el silencio de la clausura. De acuerdo con un breve papal de 1556, las monjas concepcionistas podían cambiar de congregación.

Como es obvio, para fundar un convento se necesitaba de permisos: la Santa Sede, la Corona, el Consejo de Indias y el Virrey, además de patrocinadores. Para esto, las monjas concepcionistas se dieron a la tarea y hallaron a Don Juan Luis de Ribera, quien también deseaba fundar en México un convento de monjas carmelitas, y ya había solicitado sin éxito que viniese desde España una fundación a ese propósito. Las monjas de Jesús María convencieron a Don Juan Luis para que las patrocinara como fundadoras de ese convento y para ello que les heredara una casa. De acuerdo con memorias escritas por la propia Sor Inés de la Cruz: **“...Escrebí al dicho Juan Luis de Ribera un día de sancta cruz de mayo con particular movimiento de Dios, porque jamás le abía visto ni ablado, unas brebes raçones diçiendo que pues no le querian dar fundaçión despaña, que ya lo era, y suplica la graçia de Dios; lo demás por que siempre me abía dado deseos de ser carmelita. Enbiele la carta con un capellán en gran secreto; con el mesmo, me respondió luego que se alegraba mucho de oýrlo y así me nonbraba por fundadora; y para lo demás que se abía de conçertar, vino al locutorio, ofreqió las casas, mil quinientos pesos de renta y lo demás neçesario;**”¹⁰ Por diversas razones, el dueño fue postergando la cesión, pero como está documentado,¹¹ en 1607 Don Juan Luis de Ribera finalmente cedió mediante testamento este caserón más otros dos de la ciudad, un dinero y una renta para dotar de lo necesario para el culto de las carmelitas si se fundaba: **“...dejaba las casas y mil pesos de renta para el sustento de las religiosas, y quatro mil pesos para ornamentos de la sacristía, y que si no alcansase su hacienda a dar todo esto, no le diesen título de Patrono, sino que diese lo que alcansase para obra pía del**

2004. 744 p. ISBN: 968-16-7328-X. p. 72.

⁹ **“Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México: Años 1601-1610, siglo XVII”**. M^a. Isabel Monroy (Comp). México: Departamento del Distrito Federal – Universidad Iberoamericana, 1987. 473 p. ISBN: 968-816-082-2.

¹⁰ Sor Inés de la Cruz. **“Fundación del Convento de San José”**. Manuscrito. En: **“Biblioteca Digital del Pensamiento Novohispano”**, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Disponible en: <http://www.bdpn.unam.mx/books/10540723b0c4bde6bf9165ab1a7d9630/8>

¹¹ Ramos Medina, Manuel. **“Imagen de santidad en un mundo profano: Historia de una fundación”**. México: Universidad Iberoamericana, Depto. de Historia., 1990. 248 p. ISBN: 9688590436. pp. 65-67.

convento”,¹² y para ello nombraba ejecutor y albacea testamentario al jerónimo Fray García de Mendoza y Zúñiga, Arzobispo de México, quien no hizo ningún intento de conseguir la fundación. A este sucedió el Padre dominico Fray Francisco García Guerra quien siendo nombrado Arzobispo-Virrey se olvidó de sus promesas a las religiosas y también dio largas al asunto.¹³ Para colmo de males, el heredero de Don Juan Luis, Alonso de Ribera, sobrino del difunto, hombre frívolo y derrochador, se apropió del predio y se negó a entregar lo mandado por su tío.

La leyenda afirma que en 1613, durante la travesía de un buque hacia América, una tempestad estuvo a punto de echar a pique la nave en la que viajaba el nuevo Arzobispo de la Nueva España, Fray Juan Pérez de la Serna, el cual prometió a Santa Teresa de Jesús - también llamada Santa Teresa de Ávila- **“establecer un monasterio carmelita en México si se salvaba de tal percance”**.

Ya en la capital del virreinato el arzobispo conoció del caso de Don Juan Luis y las hermanas concepcionistas y fiel a su promesa, intercedió ante el Virrey Don Diego Fernández de Córdoba, -Primer Marqués de Guadalcazar- y ante su esposa, Doña María Ana de Riederer, simpaticante con las monjas, y confirmó la decisión de fundar el convento. No obstante, pese a ruegos y amenazas, Don Alonso de Ribera daba largas y se negaba a entregar el predio, el cual tenía ya puesto en renta a diversos inquilinos. Esta querrela es también mencionada en la novela **“Monja y casada, virgen y mártir”**.¹⁴ Finalmente, el Arzobispo Pérez de la Serna decidió tomar cartas en el asunto. Colectó el testamento de Don Juan Luis y demás papeles pertinentes y por un lado los envió a Roma, para obtener el permiso correspondiente, lo cual logró. El Papa Paulo V expidió la bula de fundación del convento el 19 de mayo de 1615. Por otra parte interpuso demanda en tribunales contra Don Alonso por medio del Oidor Juan Quesada de Figueroa, obteniendo sentencia favorable el 1º de julio de 1615.¹⁵ Para evitar posible apelación y nuevas dilaciones de Don Alonso, el Arzobispo discurrió una argucia: la madrugada del 3 de julio llegó en secreto al edificio, instaló un altar provisional y ofició una misa para consagrar el lugar y de esta forma ya no fuese posible volver a ocuparlo por los habitantes seculares. La cofundadora del convento, Sor Mariana de la Encarnación, lo consignó así en sus memorias: *“...sabiéndolo su señoría, embió luego a Jesús María que le embiasen todo recado para decir misa y poner con altar, y que esto fuese con todo el secreto posible;como a las cinco de la mañana, disfrasado el señor arzobispo se fue con dos o tres criados llevando una campanilla que gustaba mucho del orden y gracia con que Nuestra Santa Madre tomaba posesión en los conventos que fundaba; y estando secretamente en la piesa que le tenían ya dispuesta, se bistió para*

¹² *“Inés de la Cruz. Fundación del convento [de Santa Teresa la Antigua]”*. Clara Ramírez y Claudia Llanos (Coords.). México: UNAM - IISUE, 42 p. ISBN: 978-607-02-5735-8. Folio 41, p. 32. Disponible en: <http://132.248.192.241/~editorial/wp-content/uploads/2014/10/In%C3%A9s-de-la-cruz.pdf>

¹³ Valle-Arizpe, Artemio de. *“El Palacio Nacional”*. En: *Lecturas Históricas Mexicanas*, Ernesto de la Torre Villar (Comp.), Tomo III. México: IIH-UNAM, 1994. pp. 567-568. ISBN: 968-36-7211-6 (Tomo III). Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T3/LHMT3_067.pdf

¹⁴ Riva Palacio, Vicente. *“Monja y casada, virgen y mártir”*. México: Imprenta de la Constitución Social, 1868. Cap. IV. pp. 28-32. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmchx1g9>

¹⁵ *“Mariana de la Encarnación. Relación de la fundación del Convento Antiguo de Santa Teresa”*. Clara Ramírez y Claudia Llanos (Coords.). México: UNAM - IISUE, 72 p. ISBN: 978-607-02-6744-4. Folios 79-81, pp. 45-46. Disponible en: <http://132.248.192.241/~editorial/wp-content/uploads/2015/09/Mar%C3%ADa-de-la-encarnaci%C3%B3n.pdf>

*decir misa, y sentándose en una silla embió a un criado suyo que tañase aquella campanilla por todos los aposentos y piezas de la casa, llamando se levantasen a oír misa, que esperaba su ilustrísima para decirla. Fue tanto el alboroto, sobresalto y ruido con que se levantaban que parecía día de juicio, por ser mucha la gente que vivía allí ocupando las tiendas y demás oficinas de la casa donde vivían muy de asiento con sus hijos y mugeres y demás familia; que le sirvió de recreación al señor arzobispo, que fue quien personalmente nos contó esta relación que boi escribiendo, que le causaba risa ver salir a unos medio desnudos, a otros cubiertos con solo las fresadas, y algunos en camisa, dando voces que no los podían sosegar, tanto que fue necesario embiar por un par de alguaciles que los sosegasen para poder decir la misa, que fue del Espíritu Santo. Y acabada les hizo su ilustrísima una plática consolándolos con decirles que aquello había convenido hacerse así, que era para un convento de nuestra santa madre Teresa de Jesús, que había de ser para el consuelo y bien de la república, y que así desocupasen luego la casa, que él les embiaría yndios de la obra de la iglesia mayor que les ayudaran como lo **hiso su señoría....**”¹⁶*

Para rematar todo, el Arzobispo solicitó y obtuvo del Virrey el edicto de fundación correspondiente cuatro días después, el 7 de julio. Solucionado así el asunto de la posesión nombró a las mencionadas sorores Inés de la Cruz y Mariana de la Encarnación fundadoras y encargadas del convento en la finca de Don Juan Luis de Ribera. Por fin las religiosas tomaron posesión de las casas que serían su futuro convento. Empero, sus hermanas las monjas Carmelitas Descalzas del convento de Puebla que databa de 1604 consideraron impropio que no fuesen ellas las que fundaran este nuevo convento de su orden e insistieron en que se les entregase, petición que no prosperó.



El Cabildo de la Ciudad de México concedió mil pesos oro para gastarlos en obras de acueducto, cañería y pila para el nuevo templo y convento el cual se funda con el nombre de “*Convento de San José de las Carmelitas Descalzas*”, si bien las sorores fueron conocidas más como las “**Madres Teresianas**” o “**las Teresitas**”. El Oidor de la Real Audiencia Lic. Pedro Suárez de Longoria proporcionó la madera para los andamios, y la Virreina, marquesa de Guadalcázar, donó el mobiliario del convento y los hábitos de las religiosas, que de acuerdo a la costumbre de las Carmelitas consistía en una túnica y un escapulario largo, ambos marrones, alpargatas de cáñamo, cíngulo o correa, toca blanca, velo negro, manto blanco para el coro.¹⁷ El pueblo ayudó masivamente a la edificación del convento con sus limosnas. Al cabo de unos pocos meses ya se habían construido la iglesia, la sacristía, el campanario, los coros alto y bajo, tribunas, los confesionarios, el locutorio, el refectorio y algunas celdas. Tenía también cocina, enfermería y huerta.¹⁸ La dedicación del monasterio y templo data del

¹⁶ *Ibidem*, Folios 83-85, pp. 46-47. Disponible en: <http://132.248.192.241/~editorial/wp-content/uploads/2015/09/Mar%C3%ADa-de-la-encarnaci%C3%B3n.pdf>

¹⁷ “*Seis Siglos de Historia Gráfica de México*”. México: Ed. Gustavo Casasola, 1989. Vol. 1, p. 263.

¹⁸ Campos Olivares, Citali. “*La práctica musical en el convento de San José o Santa Teresa la Antigua de la Cd. de México*”. Tesis profesional. UNAM: Fac. de Filosofía y Letras, 2006. pp. 35-55. Disponible en:

martes 1º de marzo de 1616 -día del Santo Ángel Custodio- la cual se hizo con toda pompa y circunstancia, presidida por el arzobispo, los virreyes y todos los personajes principales de la ciudad; entre ellos el Rector de la Universidad, Don Iván Alonso de Sosa.¹⁹ Nombróse capellán del templo al *muy ejemplarísimo* sacerdote don Francisco de Losa, quien duró ocho años en el cargo hasta su muerte, y fue sepultado en el templo.²⁰ El inmueble se convirtió así en uno de los 23 conventos de monjas que existieron en la Ciudad de México durante la Colonia -de entre solo dos de monjas Carmelitas-²¹.



Refectorio de monjas carmelitas. Óleo sobre tela.
Museo Nacional del Virreinato, Tepozotlán, México

El primer templo y convento se construyeron entre 1615 y 1634 en forma modesta, adaptando en lo posible la edificación existente, bajo la dirección de Juan Gómez de Trasmonte. Aunque no se tienen datos de cómo lucía su fachada original, sí se sabe que el templo se construyó como el actual de modo tal que al mismo tiempo que facilitaba el libre acceso al pueblo desde la calle, preservaba a las monjas en su recogimiento espiritual y clausura, usando una sola nave que ocupaba menos espacio y cuyo eje principal se trazó paralelo a la calle - Norte-Sur-, permitiendo el acceso a los fieles por una puerta que miraba al

poniente y a las monjas desde el convento hasta el coro, cuyas gruesas celosías de hierro y oscuros cortinajes las mantenían fuera de la vista de los parroquianos y -como era usual en esa época- se encontraba del lado opuesto al altar. En realidad había dos coros, el alto y el bajo. **“El Coro alto estaba formado por barandillas de maderas de granadillo y cedro, y tal vez así era el abanico, sin olvidar que se ha dicho que el gran medio punto de pintura de la Asunción que hoy está sobre el cancel de la puerta principal de la Catedral ocupaba el arco de Santa Teresa a la manera poblana. En el Coro Bajo, -arriba de las rejas- estaba una pintura de La Piedad. Nada de esto existe ya. Las rejas fueron arrancadas y un muro innoble tapó los arcos. (Actualmente no existe nada de la descrito por este autor, ya que toda la estructura sufrió modificaciones desde entonces)”**.²² El Coro Bajo era también el lugar donde las novicias tomaban sus votos y profesaban y fue también el lugar para inhumar a las monjas del convento fallecidas. El Coro Alto pertenecía más al convento que al templo. No queda nada de él en la actualidad.

<http://132.248.9.195/pd2007/0613224/Index.html>

¹⁹ *“Historia de la fundación de las carmelitas descalzas de San José de México, escrita por el reverendo padre dominico Fray Juan Bautista de Méndez”, ca. 1635. Archivo Histórico del Convento de San José de las carmelitas descalzas.*

²⁰ Rosell, Lauro. *“Santa Teresa la Antigua”*. En: *“Iglesias y Conventos de México”*. México: Ed. Patria, 1961. pp. 287-291.

²¹ Muriel, Josefina. *“Conventos de Monjas en la Nueva España”*. México: Ed. Jus, 1995.

²² Maza, Francisco de la, *“Arquitectura de los coros de monjas en México”*. México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1973, Estudios y Fuentes del Arte en México IV, UNAM. p. 41. Citado por: Hernández Pons, Elsa. *“El coro bajo de Santa Teresa la Antigua”*, En: *“Estudios de Historia Novohispana”*. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. Vol. 9, Núm. 009, 1987. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn09/EHN00911.pdf>

Pocos años después, alrededor de 1625, la primitiva Catedral de México comenzó a ser demolida para dar paso a la construcción de la nueva catedral que hoy conocemos. El Arzobispo Pérez de la Serna no quiso desechar el venerable portón principal de ese templo - denominados **“portada de piedra de la Puerta del Perdón”**- y lo cedió a las monjas carmelitas para que lo usasen en el suyo, el cual todavía estaba en un estado incipiente. El portón completo fue adquirido y trasladado por las hermanas de Santa Teresa desde la catedral hasta su templo, siendo Manuel Sánchez el cantero encargado de la obra, de acuerdo con **“la escritura de venta que para este propósito se realizó entre Francisco de Vértiz, tesorero y cobrador de la fábrica nueva de la catedral, y otorgada ante Juan Santos de Rivera en 28 de junio de 1625”**.²³



Durante varias décadas formó parte de la fachada del primer y modesto Templo de Santa Teresa, el cual se fue deteriorando con los años. Cuando a su vez este fue remodelado totalmente, el 14 de julio de 1691 el portón de piedra fue cedido nuevamente -mediante contrato de obligación entre el bachiller Joseph Lombeyda y el maestro de arquitectura Juan Durán- para que fuese trasladado e instalado en la **puerta principal de la “Iglesia de la Limpia Concepción del Hospital de Jesús”**.²⁴ Este portón de piedra del siglo XVI que estuvo en la primera Catedral de México y el primer Templo de Santa Teresa la Antigua puede verse actualmente al costado de ese templo y hospital, que aún existen, en un discreto rincón lateral del mismo, sobre la actual calle de República de El Salvador (no es el portón frontal) esquina con la Av. Pino Suárez, frente a una pequeña plaza que -como dato curioso- está dedicada al Lic. Primo Verdad y adornada con una estatua de él sentado.

Las **“moradas”** o convento en sí ocupaban la parte que eran los tres patios de la antigua Preparatoria no. 2 y es actualmente el **“Palacio de la Autonomía”** de la UNAM. *“En este claustro se observaba la más severa disciplina. No se bebía ahí chocolate, -ya que muchas monjas de la época abusaban de él-, ni había en él criadas ni sirvientas, solo las monjas y las jóvenes que tenían aspiraciones de incorporarse a la vida religiosa. Como ayuda extra el convento tenía solo una mandadera y el sacristán en el templo”*.²⁵ De ellas se decía que observaban escrupulosamente sus constituciones carmelitas... **“que nunca haya sala de labor porque no sea ocasión de que estando juntas quebranten el silencio”**²⁶. O que **“en**

²³ Amerlinck, M^º. Concepción. **“El convento de San José y su Iglesia de Santa Teresa la Antigua: Sus arquitectos, artistas y artesanos”**. En: **“El Monacato en el Imperio Español, monasterios, beaterios, recogimientos y colegios”**. México: Centro de Estudios de Historia de México - Condumex, 1995. pp. 447-495.

²⁴ Archivo Histórico del Archivo General de Notarías, México, **“Protocolo de Agustín de Mora, en 14 de julio de 1691”**, ff. 12r. y 13v. Citado por: Tovar y de Teresa, Guillermo. **“La portada principal de la primitiva Catedral de México”**. En: **Boletín de Monumentos Históricos**, INAH, México, 3^a. época, no. 12, ene.-abr. 2008, pp. 87-96. Disponible en: <http://boletin-cnmh.inah.gob.mx/boletin/boletines/3EV12P87.pdf>

²⁵ **“Historia de la literatura mexicana. La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII”**. Chang-Rodríguez, Raquel (Coord.). Tomo 2. México: Siglo XXI Editores, 2002. pp. 417-419. ISBN: 968-23-2404-1.

²⁶ Santa Teresa de Jesús. **“Constituciones”**. Cap. 2, 3-4.

ninguna manera posean las hermanas cosa en particular, no se les consienta ni para el comer ni para el vestir, ni tengan arca ni arquilla, ni cajón o alacena si no fueren los que tienen los servicios de la comunidad. Por eso tenga mucho cuidado la priora, cuando viere a alguna hermana aficionada a cualquier cosa, -ora sea libro o celda-, **de quitárselo**".²⁷ Ello rindió fruto en poco tiempo; a los pocos años **"grande fue el prestigio y cuantioso el amparo que disfrutó este monasterio, dispensados con toda razón, por las enormes virtudes de sus monjas y la exacta observancia de sus reglas"**.

El nombre del templo fue trasladado a sus calles aledañas. La actual 2ª calle de República de Guatemala tomó entonces el nombre de **"Santa Teresa"** y la actual del Lic. Verdad el de **"Cerrada de Santa Teresa"**. En 1622, el famoso pintor religioso de la época, Luis Xuárez, firmó contrato con las piadosas religiosas para pintar veinticuatro lienzos al óleo con pasajes de la vida de la ilustre Doctora de Ávila quien había reformado el Carmelo e inspirado la fundación del convento, Santa Teresa de Jesús.²⁸ Algunas de esas pinturas originales todavía existen hoy en día: *Santa Teresa y otra monja* y *Santa Teresa orando por las ánimas del purgatorio*, en el Museo Nacional del Virreinato en Tepozotlán, y *La glorificación de Santa Teresa* y *La muerte de Santa Teresa* en el Convento del Carmen en San Ángel. Para 1625, el convento tenía ya 15 religiosas y una novicia. Llegó a tener el máximo permitido por las Carmelitas: 21 sorores. En 1633 murió su fundadora Sor Inés de la Cruz.

A este convento ingresó como novicia la ilustre Juana de Asbaje y Ramírez de Santillana - nuestra *décima musa*- tomando el nombre eclesiástico de una de sus fundadoras, y combinándolo como Sor Juana Inés de la Cruz. Las severas costumbres de la orden del Carmelo y su precaria salud la hicieron retirarse después de algunos meses para ingresar y profesar en el Convento de San Jerónimo, llevándose su nombre religioso. En el libro de profesiones de San Jerónimo se registró: **"[En Santa Teresa] recibióse el 8 de febrero de 1667 para religiosa corista a Juana Inés de la Cruz, hija legítima de D. Pedro de Asbaje y de Isabel Ramírez, su mujer. Es natural de esta Nueva España. Dióla el hábito de bendición el padre capellán D. Juan de la Vega el domingo 14 de agosto de 1667; asistieron los señores Marqueses de Mancera. La dicha Hermana no profesó, y en 8 de noviembre de 1667 años salió del convento"**.²⁹ En San Jerónimo permanecería por 27 años hasta su muerte.

En 1674 se emite un *breve papal* el cual libera a las monjas de la tutela del arzobispado y las pone bajo la obediencia de la Orden del Carmelo. En 1678, y dado el deterioro y lo modesto del templo, el acaudalado comerciante platero y capitán Don Esteban de Molina y Mosquera y su esposa Doña Manuela de la Barreda decidieron realizar una obra piadosa, por lo que propusieron a las Carmelitas Descalzas construir un nuevo y mejor templo y convento, si bien les fue impuesto que ya no estaría más bajo la advocación de San José, sino de **"la Gloriosa Madre Santa Teresa, con el título y advocación de Nuestra Señora de la**

²⁷ Ramos Medina, *Op. Cit.*, p. 113.

²⁸ México. Archivo General de la Nación. **"Templos y Conventos"**. Caja 164. Contrato de Luis Juárez. 1622. Citado en: **"El pintor Luis Juárez: Un trabajo para Santa Teresa la Antigua"**. Revista: **"Relaciones"**, no. 39, verano 1989, El Colegio de Michoacán. pp. 107-112. Disponible en: <http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/039/documento.pdf>

²⁹ Schmidhuber de la Mora, Guillermo. **"De Juana Inés de Asuaje a Juana Inés de la Cruz. El libro de Profesiones del Convento de San Jerónimo de México"**. México: Instituto Mexiquense de Cultura, 2013, pp. 23. El primero que dio a conocer el documento facsimilar fue Luis González Obregón, en su obra **"México Viejo"**, México: Promexa, 1979, p. 282.

Antigua”, debido a una imagen de Nuestra Señora de la Antigua traída de España a fines del siglo XVI por Fray Diego López, primer Rector del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, la cual había sido puesta años atrás en el altar mayor de Santa Teresa, siendo para esa época muy admirada y venerada. De la combinación de Santa Teresa y de Nuestra Señora de la Antigua proviene el nombre de **“Santa Teresa la Antigua” con el que se denominó coloquialmente a partir de entonces al convento y templo.** La primera piedra de la nueva obra se puso el 8 de octubre de ese año 1678, motivo por el cual las monjas tuvieron que desalojar temporalmente su recinto.



Este nuevo templo de cuatro cuerpos -que es el que ahora conocemos- es uno de los más bellos ejemplos de la arquitectura del barroco novohispano. El arquitecto fue el renombrado Cristóbal de Medina Vargas Machuca, quien diseñó las dos portadas gemelas con sus columnas salomónicas en pares que además son tritóstilas; es decir, el tercio inferior de las mismas se encuentra ornamentado de manera distinta al resto del fuste, digno ejemplo del barroco salomónico del siglo XVII. Su primer tercio es recto cubierto con decoración de hojas, mientras que el resto tiene un helicoides de ocho volutas que remata en un capitel corintio. Las bóvedas pequeñas son de tipo cañón con lunetos. La fachada del templo consiste de tres cuerpos separados por banquetones de piedra y contrafuertes, con sillares de tezontle rejunteados con argamasa, rodapiés de piedra chiluca y ricas ornamentaciones en frisos, claves y tímpanos. El remate de cada portada se compone de un frontón triangular entrecortado, el cual está coronado por acroteras y una imagen del Niño Jesús en su advocación del Santo Niño de Praga. Los marcos de piedra de las ventanas rectangulares del segundo cuerpo ostentan anagramas de Jesús, San José, la Virgen María, San Joaquín y Santa Ana. Los coros alto y bajo fueron reacondicionados con barandillas de cedro y granadillo, los retablos se adornaron con imágenes de La Asunción y La Piedad, y se construyeron seis altares ricamente pintados y dorados.



Los coros alto y bajo fueron reacondicionados con barandillas de cedro y granadillo, los retablos se adornaron con imágenes de La Asunción y La Piedad, y se construyeron seis altares ricamente pintados y dorados.

El nuevo convento y la iglesia se dedicaron a Santa Teresa el 11 de septiembre de 1684 por el vigésimo Arzobispo de México, Don Francisco de Aguiar y Seixas. El capitán Molina y Mosquera así como su esposa fueron nombrados patronos en ese año. Con la dedicación en 1715 de un nuevo templo Carmelita de Santa Teresa en la esquina de Mixcalco y Loreto - llamado **“Santa Teresa la Nueva”**- se confirmó definitivamente la denominación de **“Santa Teresa la Antigua”** al templo que nos ocupa, nombre con el que es conocido hasta la fecha, trasladándolo también a su vez a la actual 2ª. Calle de Guatemala. En 1733 se coloca la imagen de *Nuestra Señora de los Milagros* en el Altar del Santo Cristo.



El Cristo era el Señor de Santa Teresa, llamado también Cristo de Ixmiquilpan, del Cardonal, de Zimapán, de las Minas de Plomo Pobre o de las Minas de Agustín Guerrero. Esta imagen fue traída de España hacia 1540 y fue colocada originalmente en la iglesia del Real de Minas del Plomo Pobre cerca de Ixmiquilpan, de donde tomó el nombre. Décadas después la tuvo en su oratorio el Arzobispo Don Juan Pérez de la Serna hasta 1624 **“...al tiempo de irse la dejó colocada en el Templo de San José de las Carmelitas Descalzas”**. En un principio la efigie estuvo a la vista de los fieles a un costado de la

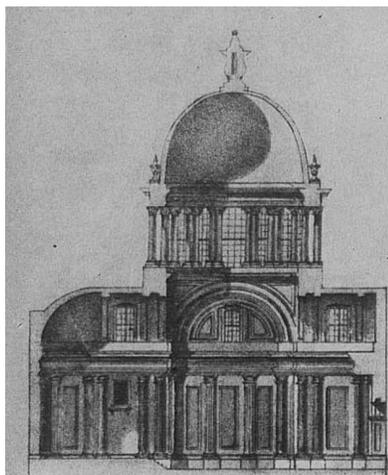
epístola del altar mayor. Diez años más tarde le fabricó espléndida capilla a su costa el Arzobispo Don Francisco Manzo de Zúñiga. Aprovechando la renovación del templo de 1684 el Arzobispo Francisco Aguiar y Seijas mandó construirle una capilla especial dedicándola el 7 de septiembre de ese año. El 17 de diciembre de 1798 se inició la ampliación del templo de acuerdo a planos del arquitecto Don Antonio González de Velázquez con planta de cruz griega, y para la creación de los adornos de alabastros, jaspes y demás se nombró nada menos que al escultor de cámara de su Majestad, Don Manuel Tolsá y Sarrión, director de la Academia de San Carlos y al escultor Pedro Patiño Ixtolinque. Se designó al pintor Don Rafael Ximeno y Planes para decorar la cúpula y el ábside de la capilla en estilo neoclásico. La nueva y ampliada capilla se dedicó otra vez el 17 de mayo de 1813 por el Arzobispo **Bergoza y Jordán. El “ciprés” o pequeño domo con columnas de mármol del altar de esa capilla** -obra de Lorenzo de Gómara y Ramírez- puede admirarse actualmente en la Iglesia de San Agustín en Polanco. En esos tiempos y para su manutención, el convento poseía adicionalmente 39 propiedades cuyo valor ascendía en conjunto a 419,870 pesos.³⁰

Época de la Independencia y la Reforma

En 1808, poco antes del inicio de la lucha independentista, el síndico del Ayuntamiento de la Ciudad de México, el Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos fue arrestado y ahorcado

³⁰ Morales, Ma. Dolores. *“Estructura Urbana y Distribución de la Propiedad en la Ciudad de México en 1813”*. INAH. P 379. Disponible en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/B2HDPLRGX9V2JSQUE8V2V565RQ1QES.pdf

arteramente en su celda del Palacio del Arzobispado, justo frente al templo, actualmente el número cuatro de esta calle, a causa de su propuesta de crear una junta local americana ante la abdicación del trono de España por parte de Fernando VII a favor de Napoleón, quedando como monarca de España José Bonaparte, propuesta que fue considerada una **“infidencia” y una “sedición” por la facción más reaccionaria de los realistas.** Por este motivo, durante las Fiestas del Centenario previas a 1910, la comisión organizadora -a petición de Don Luis González Obregón y Don Manuel Puga y Acal- tramitó y obtuvo el 4 de octubre de 1908 el cambio del nombre de la calle donde fue muerto el protomártir de la independencia de México, la **“Cerrada de Santa Teresa la Antigua”, que desde entonces lleva el nombre de “Calle del Lic. Verdad”.** Además, a principios de la época porfiriana se propuso y se instrumentó una nomenclatura para todas las calles de la Ciudad de México al estilo de Puebla, con puntos cardinales y números, la cual se utilizó en forma paralela durante un tiempo con los nombres de las calles. Así, la calle de la Cerrada de Santa Teresa **aparece también en algunos planos de la época con su número: “Calle Sur 9”.**³¹ Esta nomenclatura no fue del agrado de los ciudadanos siendo cancelada poco tiempo después. En enero de 1928, el gobierno de la ciudad decidió cambiar la nomenclatura de muchas calles del centro histórico a los nombres de repúblicas latinoamericanas que hoy conocemos, **convirtiendo la calle de Santa Teresa en calle “República de Guatemala”** -su nombre actual- **y dándole al recinto el número “55” de esta calle, que hasta hoy ostenta** sobre la puerta de la esquina, si bien esta numeración ya no es vigente. Volviendo al movimiento insurgente de 1810, Doña Josefa Ortiz de Domínguez fue encerrada el 13 de enero de 1814 en este convento durante un tiempo por sospechas de simpatía con los rebeldes. Posteriormente y como dato curioso, fue trasladada en su encierro hacia el entonces Convento de Santa Catalina de Sena, el otro edificio sede de la Prepa 2 en San Ildefonso 28, de donde fue liberada en junio de 1817 y enterrada a su muerte en 1829 antes de su traslado definitivo a Querétaro.



2. Corte de la capilla del Señor de Santa Teresa.
Rosell, Lauro. “Santa Teresa la Antigua”. En: “Iglesias y Conventos de México”. México : Ed. Patria, 1961. pp. 287-291.

El 7 de abril de 1845, a causa de un fuerte terremoto, se dañó la cúpula perdiéndose los decorados de Ximeno (con excepción del de San Mateo), pero fue reedificada con proporciones monumentales y un nuevo domo de doble bóveda -el que siempre admiramos desde el patio grande de la prepa- por Lorenzo de la Hidalga terminándose en abril de 1858.³² Sin duda, lo más sobresaliente de este nuevo templo es la cúpula de dos cuerpos y ocho caras sostenida por una bella columnata de estilo corintio, de la cual se afirmaba que fue la más alta de la Nueva España. **“Estos dos cuerpos producen un bello efecto, tanto por la parte exterior como por la interior, en donde el cuerpo inferior deja ver -por la interrupción de su bóveda- el casquete esférico que cierra el superior, bellamente iluminado por la luz que recibe de las ventanillas ocultas por la interrumpida bóveda del expresado primer cuerpo”.**³³ En ese lugar pintó Juan Cordero el tema central de

³¹ “Directorio Telefónico de la Cd. de México en 1891”. Plano no. 6. México: Ed. Facsimilar del Centro de Estudios Condumex. 1987.

³² Rosell, Lauro. *Op. Cit.*

³³ García Cubas, Antonio. *“El libro de mis recuerdos”*. México: Imprenta de A. García Cubas, hnos. Sucesores, 1904. 635

la cúpula “Dios Padre y las virtudes cardinales y teologales”, así como “la Transfiguración de Rafael”, “la Asunción del Tiziano”, “la divina providencia”, y los Apóstoles San Juan, San Marcos y San Lucas. Esta reconstrucción del templo es dedicada y bendecida por el obispo de Tenagra, archidiácono de la Iglesia Mayor de México, Don Joaquín Fernández de Madrid.



En el templo existe también otra capilla denominada de “La Soledad”, situada en la parte noreste del templo y mucho más pequeña que la capilla del Cristo de Santa Teresa. En alguna época tuvo un corredor que la comunicaba con el coro bajo y con el convento, al igual que la otra capilla. La puerta de acceso al templo consta de un arco de medio punto, flanqueado por dos columnas salomónicas como las de la fachada, en cuyos remates se encuentran las figuras de dos querubines, al igual que en cada junta del arco. La capilla es de una sola bóveda y presenta un altar de estilo neoclásico. Entre el templo y el convento -al lado norte del primero- se encontraba el “Coro Bajo”, en donde como hemos mencionado las monjas escuchaban la misa viendo hacia el altar detrás de una celosía sin ser vistas por los feligreses. También existió aquí el “Coro Alto”, igualmente con celosías y tribunas, utilizado mayormente en invierno, por tener más luz.³⁴ La torre llegó a tener cinco campanas.



Como parte de la Reforma, el gobierno liberal nacionalizó los bienes de la iglesia, en especial con el decreto del 26 de febrero de 1863 para la exclaustración de los conventos, entre ellos el de las Carmelitas de Santa Teresa la Antigua, la cual se llevó a cabo el 11 de marzo de ese mismo año. Durante la intervención francesa, las monjas pudieron regresar de nuevo al convento el 2 de junio de ese año, siendo expulsadas definitivamente a la caída del imperio en junio de 1867.³⁵ Se permitió al clero conservar la parte del templo y capillas, las cuales siguieron funcionando al culto durante medio siglo más, hasta 1916. El edificio del convento fue entregado al Ministerio de Guerra, el

cual lo conservó hasta 1886. En la memoria entregada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra en 1869 puede verse en el “documento 28” (anexo 28), la “Noticia de los edificios militares pertenecientes a la nación en los puntos que a continuación se expresan”, en donde se consigna que en la Ciudad de México se

p. pp. 33-35. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012458/1080012458.html>

³⁴ Hernández Pons, Elsa. *Op.Cit.*

³⁵ García Cubas, Antonio. “El libro de mis recuerdos”. México: Imprenta de A. García Cubas, hnos. Sucesores, 1904. 635 p. pp. 37-41. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012458/1080012458.html>

contabilizaba como edificio militar al Ex Convento de Santa Teresa la Antigua.³⁶ En la memoria correspondiente al año 1877 se detalla la **“Noticia de los edificios que pertenecen a la federación y están destinados al servicio del ramo de guerra”**, en donde se sigue consignando la propiedad del edificio por parte de este ministerio ya con el nombre de **“Cuartel de Santa Teresa la Antigua”**.³⁷ En la **“Semblanza del Ing. Rodolfo Franco Larráinzar”**, se sabe de la hoja de servicios de este ingeniero militar que **“a fines de 1884 se encargó de las obras de reparación que se hicieron en el cuartel de Santa Teresa la Antigua”** y que **“a principios de 1886 estuvo encargado de la obra de reparación ejecutada en Santa Teresa la Antigua, bajo la dirección del Coronel de Ingenieros Ricardo Villanueva”**.³⁸ Como puede comprobarse de lo anterior, el convento fue desalojado en junio de 1867; en 1869 y 1877 se documenta como inventario del Despacho de Guerra; en 1884 y 1886 sigue siendo propiedad militar, y en 1887 es inaugurado como escuela, lo que continuaría durante 91 años. De ello se desprende que algunas afirmaciones acerca de que después de la expropiación se vendió a particulares y fue convertido en viviendas y almacén no tienen sustento. Después de ser convento solo fue cuartel y de ahí fue escuela.

Época Porfiriana



En 1882 el gobierno del Presidente Manuel González retomó el predio que perteneció al convento con la idea de crear la **“Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria”** a sugerencia de Don Joaquín Baranda y Don Ignacio Manuel Altamirano. Porfirio Díaz expidió el decreto al efecto en 1885, e inauguraría el edificio poco más de un año después, según consta en el acta correspondiente: **“En la Ciudad de México, a los 24 días del mes de febrero de 1887, en el edificio construido al efecto, en la calle de Santa Teresa, reunidos, bajo la presidencia del ciudadano general de división Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Mexicanos, y con la asistencia de los C. Secretarios de Estado.... a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el decreto del 17 de diciembre de 1885....”**.³⁹ Su terreno entonces era de 2,644 m². El responsable del diseño y

³⁶ *“Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presenta al Congreso de la Unión”*. México: Imprenta del gobierno, en palacio, 1869. 40 p. “Documento anexo 28”, Departamento de Ingenieros”, p. 23. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080079101/1080079101.html>

³⁷ *“Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presenta al Congreso de la Unión [1877]”*. México: Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1878. 262 p. “Documento anexo 61”, Departamento de Ingenieros”, p.152. Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044064/1080044064_02.pdf (portada) y en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044064/1080044064_47.pdf (anexo 61)

³⁸ *“Semblanza del Ing. Rodolfo Franco Larráinzar”*. Carlos Sánchez Silva (Coord.) Oaxaca: Teatro Macedonio Alcalá, 2005. 64 p. Disponible en: http://www.colmich.edu.mx/files/ceh/larrijoja/publicaciones/pdf/2005_Semblanza.pdf

³⁹ Archivo Histórico del Distrito Federal. 1887. Sección Instrucción Pública.

construcción de este edificio fue el Ingeniero-Arquitecto Manuel Francisco Álvarez. Su **material principal es la “piedra chiluca” (traquiandesita gris)** traída de Naucalpan. Su diseño original era mucho más modesto que el actual como puede verse en las tres raras fotos adjuntas.



En 1890, de acuerdo con planos existentes en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH), le fue encargada también a Manuel Francisco Álvarez una remodelación y ampliación del inmueble.⁴⁰ Entre 1908 y 1910 se llevaron a cabo remodelaciones sobre las fachadas a cargo del Ingeniero Porfirio Díaz Ortega -hijo del presidente- y del mismo Manuel Francisco Álvarez, y sobre el Paraninfo por parte del Arqueólogo Leopoldo Batres, remodelaciones que le dieron al edificio su apariencia actual.



De esta época data entonces la arquitectura que podemos admirar en la **antigua Prepa 2 y actual “Palacio de la Autonomía”**. Como memoria de ello pueden verse hoy en día unos pequeños mosaicos en el piso del vestíbulo de la entrada de la esquina que ostentan las **letras iniciales del Ingeniero: “P” “D”, y**



en el muro norte del Paraninfo un pequeño letrero con la marca de Batres. La superficie construida fue de 4,850 m². **El estilo arquitectónico es el denominado “ecléctico”:** se basa en la combinación de elementos de distintas épocas y estilos -en este caso barroco, rococó, neobarroco y neoclásico- creando un resultado exitoso desde el punto de vista estético a partir de las principales corrientes predominantes a fines del siglo XIX. Como en muchos **otros edificios de la época, en este predomina el “neobarroco francés” en el que destacan**

⁴⁰ *“Escuela Normal para Profesores. Proyecto de reformas y construcciones nuevas formado por encargo y según las bases del Director Sr. Dr. Miguel Serrano”*. Manuel Francisco Álvarez, agosto 1890. México: CNMH.

el cuerpo de construcción de la esquina que une las fachadas norte y poniente, con forma de torre, y con una puerta rectangular enmarcada por chambranas.⁴¹



Sobre el primer piso destacan el balcón circular, -llamado después el **“Balcón de la Autonomía”**, ya que desde ahí se proclamaría al estudiantado su consecución en 1929-, así como la magnífica cúpula esférica originalmente fabricada en zinc y plomo con seis **“linternillas” de tipo francés que remata** la esquina del edificio, ahora en lámina



galvanizada para la remodelación. Cada lado de la puerta de la esquina presenta una hornacina flanqueada por columnas de estilo jónico.



La fachada norte tiene doce pilastras sin bases, con basamento escalonado corrido, fustes de sección rectangular y capiteles sin entablamiento; estos elementos encuadran once ventanas con antepechos con cenefa de azulejos como adorno, jambas de azulejos policromos y dinteles sencillos con canecillos; en lugar de cornisa hay una faja recta que coincide con el espacio que ocupan los capiteles. En el piso superior las columnas, en igual número, cuentan con capiteles dóricos. Las ventanas son once con arco de medio punto

encuadradas por antepechos sencillos. El remate se logra con la presencia de un gran ático, conformado a base de tableros rectangulares que tienen en su centro un medallón.⁴²



La fachada poniente o principal está hecha en cantera ricamente labrada y policromada; se divide en tres partes, dos laterales y una central: las laterales siguen la misma línea arquitectónica de la fachada norte mientras que la central consta de tres arcos de medio punto, enmarcados por columnas jónicas en la planta baja. En la planta superior ostenta un balcón recto sobre el portón de la fachada principal con balaustrada alternada con columnas corintias y tres puertas-ventanas. Arriba de ello cuenta con un ático sin decorar dividido en tres partes por ménsulas. En el remate superior se observa un frontón triangular con

toques **“palladianos”** con el rostro de Atenea al estilo de los antiguos templos griegos.⁴³

⁴¹ *“Inmuebles Universitarios con Valor Histórico-Estético”*. México: UNAM, 2004. ISBN: 970-32-1707-9. p. 66.

⁴² *Ibid.*, p. 67.

⁴³ *Ibid.*, p. 68.



Al interior el vestíbulo circular de la puerta de la esquina presenta medallones, frisos y columnas toscanas con volutas; es muy notorio su piso y su escalera de mármol de Carrara con dos ramales y baranda de hierro forjado que continúa por todo el piso superior.



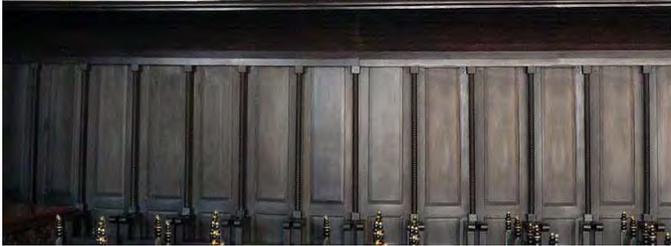
Al final de la escalera, puede verse con detalle la majestuosa cúpula tragaluz de cristal y zinc. En el rellano de la misma puede admirarse un mural en relieve alusivo a la autonomía universitaria con la leyenda: **“La Universidad se hizo autónoma por la revolución de nuestra palabra, nuestra huelga y nuestra sangre”**. Esta frase se atribuye a Alejandro Gómez Arias, Presidente del Comité de Huelga del movimiento pro autonomía de 1929.



En su primer piso destaca el **“Paraninfo”**, salón de Geografía e Historia convertido en salón de actos, diseñado por Leopoldo Batres con magnífico *presidium* y paredes decoradas con tallas de madera al estilo neobarroco ostentando columnas salomónicas, siales y retablos tallados en cedro. El retablo principal es nada menos uno proveniente de la capilla de la antigua *Real y Pontificia Universidad de México*. El conjunto del salón fue realizado tomando como inspiración el famoso salón **“Generalito”** de la Escuela Nacional

Preparatoria no. 1. Tomó su nombre del *paraninfo*, la persona que estaba encargada de hacer exhortos y augures estimulando al estudio con un discurso retórico durante las ceremonias de apertura de los cursos. Cuando el edificio fue la sede de la rectoría de la Universidad esta fue la sala del Consejo Universitario; por lo mismo, fue en el Paraninfo donde en 1929 se declaró la autonomía universitaria. Su sillería de largas, foscas y pesadas bancas estaba tallada en madera fina y estuvo ahí desde la época del edificio como rectoría; fue restaurada de 1956 a 1964 por el maestro Lázaro López y los talladores y ebanistas Esteban Armijo, Antonio Hernández, Juan Mondragón, Roberto Amelio, Rafael Díaz, Jesús Aguilar y Antonio Acuña.⁴⁴

⁴⁴ “Inmuebles Universitarios...”. Op. Cit.



Fue esa mismísima sillería ahora renovada la que se utilizó durante los grandes eventos de la Prepa 2 de ese entonces, como el centenario de la Escuela Nacional Preparatoria en 1968. Actualmente todavía puede verse parte de ella en el *presidium* y en la pared oriente; la sillería del público es nueva y algo más burda que la anterior. En el recinto pueden apreciarse hoy doce magníficos cuadros del siglo XVIII de Pedro Sandoval representando a “las Sibilas”,

puestos aquí por Batres en 1910 y provenientes del Paraninfo de la antigua Real y Pontificia Universidad. En alguna época anterior habían sido llevados al Palacio de Minería.



Sobre el retablo principal del Paraninfo se puede observar todavía pintado el antiguo lema de la Universidad -previo al actual de Vasconcelos de 1921- **“Patria Scientiaqve Amor Salvs Popvli Est”**: **“En el amor a la patria y a la ciencia está la salud del pueblo”**.



Los rellanos de las escaleras del edificio ostentan bellos vitrales franceses al estilo **“art nouveau”**; en todos los patios pueden observarse hermosos detalles de herrería. Durante la remodelación se dejaron a la vista calas con pisos de vidrio en varios de los salones y los patios, con remanentes de la cimentación colonial y detalles de construcciones de la época conventual. En donde era el gimnasio de la prepa 2, -ahora llamado **“Salón de los Vestigios”**- pueden verse a



través del piso parte de lo que eran las salas de baños del convento.



En el **“patio chico”** o norte pueden verse restos de columnas coloniales; en el **“patio grande”** o sur, restos del sistema hidráulico de captación de agua y drenaje del convento. En el costado oriente de ese patio pueden verse restos de las celdas conventuales; ahí se entremezclan aplanados policromos del siglo XVII con azulejos de Talavera y cenefas.





Época Universitaria

El 7 de abril de 1910, a instancias de Justo Sierra se crea la “Escuela Nacional de Altos Estudios”⁴⁵ la cual desde ese momento sustituye con más funciones a la “Escuela Normal para Profesores”. El 26 de mayo de ese mismo año la Universidad Nacional de México es refundada por Porfirio Díaz también a instancias de Sierra, y dado que la Escuela de Altos Estudios pasó a formar parte de la Universidad por tanto también el inmueble es entregado a la naciente institución.⁴⁶ El edificio se convertiría en sede de la rectoría de la misma y por consiguiente, es en este mismísimo edificio donde se gesta, se obtiene, se declara y se celebra la Autonomía de la Universidad de México en julio de 1929. De ahí el nombre actual de “Palacio de la Autonomía”. La Escuela Nacional Preparatoria, fundada por Juárez a iniciativa de Gabino Barreda en 1868, queda también integrada desde 1910 a la neonaciente Universidad de México, así como las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Ingenieros y Bellas Artes. Los años del ciclo de preparatoria van variando por épocas entre cuatro y cinco, ya que no existía formalmente la enseñanza secundaria.



El Templo de Santa Teresa la Antigua es cerrado al culto a partir de 1916; la secular imagen del “Señor de Santa Teresa” que se encontraba ahí desde el siglo XVII fue enviada a la Catedral y en 1950 a los frailes Carmelitas de la Iglesia Sabatina en Tacubaya; en 1959 fue trasladada al monasterio de las monjas Carmelitas en San José Tlacópac, San Ángel, Ciudad de México, donde es venerada actualmente. El 7 de noviembre de 1917 el Presidente Carranza designa al edificio del templo sede de la Imprenta de la Secretaría de Gobernación y del Diario Oficial; estarían ahí hasta el 26 de

⁴⁵ México. “Ley Constitutiva de la Escuela de Altos Estudios”. 9 de abril de 1910.

http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/3532/Justo%20Sierra_Ley_Const_Escuela_Nal_AE_1910.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁴⁶ El 13 de octubre de 1924 Álvaro Obregón decretaría que la Escuela de Altos Estudios desaparece y da origen a la Escuela Normal Superior, a la Escuela de Graduados y a la Facultad de Filosofía y Letras.
http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4591107&fecha=13/10/1924&cod_diario=196972

abril de 1926 cuando serían mudados a Bucareli.⁴⁷ Con el decreto de consolidación de propiedad de varios templos del 5 de junio de 1918,⁴⁸ el de Santa Teresa y el de Santa Catalina de Sena quedarían oficialmente en poder de la nación. El 13 de septiembre de 1933, el Presidente Abelardo L. Rodríguez entrega el edificio del templo a la Secretaría de Hacienda la cual lo convierte en su archivo. El 4 de octubre de 1948 el Presidente Miguel Alemán cede la parte de la Capilla del templo a la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa. A principios de la década de los setenta fue cerrado y abandonado.

Si bien esta es una historia del edificio, vale la pena hacer un paréntesis para conocer cómo **es que se creó el especial plan de estudios de seis años de la “Preparatoria 2”, único en su género.** La gestación y consolidación del mismo no fue nada fácil y pasó por un sinnúmero de vicisitudes, como podrá observarse.

En 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública, siendo su titular José Vasconcelos. En 1923, a través de su subsecretario Dr. Bernardo Gastelum, propone al Consejo Universitario la reorganización de los estudios de preparatoria; de aquí surge el establecimiento oficial de la educación secundaria en un ciclo de tres años y la educación preparatoria en un ciclo de dos. El Consejo aprueba la reforma en diciembre de ese año siendo promulgada inmediatamente. Por ser de interés nacional, el Estado mexicano desarrolla en 1925 un plan para hacerse cargo de la enseñanza secundaria e irla extendiendo por todo el país. La Escuela Nacional Preparatoria impartirá su ciclo con duración de dos años. Por lo mismo, a partir del ciclo escolar 1926, la Escuela Nacional Preparatoria no recibiría alumnos de primer año y entregaría paulatinamente a la SEP los de 2º y 3º, reservándose la enseñanza solo a los alumnos de 4º y 5º.

En diciembre de 1934, bajo la nueva presidencia de Lázaro Cárdenas y siendo Rector de la UNAM el Dr. Fernando Ocaranza Carmona, el Congreso de la Unión aprobó modificaciones al artículo tercero constitucional, y estableció en él los siguientes términos: *“La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Solo el Estado -Federación, Estados, Municipios- impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas: I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán sujetarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto..... II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado”.*⁴⁹

⁴⁷ Vargas S., Roberto. *“Breve historia y cronología del Diario Oficial de la Federación”*. Apéndice: Cuadro comparativo, pp. 274-275. En: *“Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas”*, México, UNAM, ene.-dic. 1976. Disponible en: <http://132.248.10.163/publicaciones/index.php/boletin/article/view/378/370>

⁴⁸ *“Decreto que consolida la propiedad de la nación sobre algunos templos”*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 7 de junio de 1918. Véase también nota en el periódico *“El Pueblo”*, 8 de junio de 1918. Hemeroteca Nacional Digital de México. <http://www.hndm.unam.mx>

⁴⁹ *“Decreto que reforma el artículo 3º y la fracción XXV del 73 Constitucionales”*. Publicado en el Diario Oficial de la

Como puede verse, el gobierno se adjudicaba facultades exclusivas para impartir y controlar la educación secundaria. Además, el Secretario de Educación Ignacio García Téllez emite declaraciones en donde afirma que la educación secundaria estaría orientada **hacia la preparación de estudiantes para las “profesiones técnicas” y no más hacia las “profesiones liberales”**. La postura de la UNAM -resumida en la memorable argumentación de Antonio Caso- era que la educación debería tener enfoque humanista y liberal sin asociación a ninguna doctrina, y que debía preparar estudiantes en las ciencias, las humanidades y las artes sin preferencia alguna. Otras universidades públicas del país se sumaron a esta postura. La Universidad consideró que la postura del gobierno expresada por el Secretario de Educación dejaría sin preparación a los futuros aspirantes al bachillerato con vocaciones hacia las humanidades, las artes y las profesiones liberales, y por tanto, **“en tal caso la Universidad estaba obligada a crear una escuela secundaria de tipo especial para preparar a quienes desearan seguir una carrera de ese tipo”**.⁵⁰

Para subsanar este vacío, el 30 de Enero de 1935 el Consejo Universitario -en desacuerdo y en rebeldía con la visión del gobierno- decide restituir a su plan de estudios del bachillerato los tres años anteriores removidos quedando así nuevamente como un plan de cinco años.⁵¹ Los cursos correspondientes iniciaron en febrero de ese mismo año, recibéndose a los alumnos de primer ingreso en el edificio de la Escuela de Jurisprudencia, en San Ildefonso 28.

Como respuesta, en el decreto del 13 de marzo de 1935 Cárdenas establece: **“Art. 1º. Ninguna institución, llámese de cultura media o superior, podrá impartir educación secundaria sin la autorización expresa de la SEP”** con el propósito de **“asegurar que esta fuera útil a una mayor parte de la población y se sometiera a los principios constitucionales aprobados el año anterior”**,⁵² invalidando así el plan recién aprobado por la UNAM e imponiéndole que fuese requisito obligatorio e imprescindible cursar la educación secundaria del Estado para ingresar a la Preparatoria.⁵³ De esta forma, el gobierno federal pretendía forzar a la Universidad a plegarse a su visión educativa. La UNAM promovió inmediatamente juicio de amparo a través del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal el cual fue desechado por el juez **“por improcedente” el 2 de abril de 1935, siendo ratificado este fallo negativo por el pleno de la Suprema Corte en su sesión del 18 de mayo de 1935.**⁵⁴

Federación, Tomo LXXXVII, no. 35, el 13 de diciembre de 1934. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_020_13dic34_ima.pdf

⁵⁰ Ramírez, López, Celia. *“La Universidad Autónoma de México (1933-1944)”*. pp. 170-171. En: Renate Marsiske (Coord.) *“La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente”*. México: UNAM-CISE-CESU: Porrúa, 2001. 326 p. Disponible en: <https://seminariohistoriauniversidad1.files.wordpress.com/2014/03/texto-celia-final.pdf>

⁵¹ UNAM - AHCU (Archivo Histórico del Consejo Universitario) Expediente 3. Sesión del 30 de enero de 1935.

⁵² *“Decreto que reglamenta las atribuciones del Estado en materia de enseñanza secundaria.”* Diario Oficial de la Federación, Tomo LXXXIX, no. 12, 14 de marzo 1935. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=186044&pagina=1&seccion=0

⁵³ Gutiérrez López, Miguel A. *“El espejismo de la autonomía total: La Universidad Autónoma de México y sus conflictos con la presidencia de la república, 1935.”* En *“Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad”*. Relaciones 112, Octubre 2007, Vol. XXVIII. Disponible en: http://www.revistarelaciones.com/index.php?option=com_content&task=view&id=120&Itemid=28

⁵⁴ *“La UNAM no está facultada para impartir enseñanza secundaria”*. Semanario Judicial. XILV. T. 3, no. 84. 18 Mayo 1935. Disponible en: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/936/4.pdf>

Funcionarios del régimen acusaron a la UNAM de ser “una fortaleza reaccionaria” y solicitaron al gobierno que le pusiera un alto definitivo y que le retirara total y definitivamente el subsidio que ya para entonces había sido reducido y demorado todo el año a la UNAM, amenaza que Lázaro Cárdenas puntualizó en oficio del 13 de septiembre de ese año advirtiendo una reducción a la autonomía universitaria.⁵⁵ En claro desacato a las advertencias que el presidente le hiciera y para darle la vuelta al fallo negativo de la corte, la UNAM creó el 14 de septiembre de 1935⁵⁶ un ciclo de tres años -evitando el nombre de “secundaria”- con la denominación de cursos de “**extensión universitaria**” el cual sería válido como previo a los dos años de preparatoria. De hecho, esta es la fecha que se considera oficialmente como la de fundación de la Preparatoria no. 2, aunque faltaban muchos años para que se viera designada con ese nombre. Para reforzar la decisión y contestar la amenaza, el Rector Ocaranza y la mayoría del Consejo Universitario renunciaron el 17 de septiembre de ese año. Ante el riesgo de una seria confrontación general con las universidades públicas, el gobierno federal decidió no oponerse abiertamente al derecho de estas a instituir su sistema de educación secundaria y actuar más discretamente; a su vez, ellas moderaron su postura. A fines del año 1935 ya la pugna se había suavizado un poco. Pero el nuevo sistema escolar estaba creado. En el mes de diciembre de 1938 el rector de la Universidad -Dr. Gustavo Baz Prada- declaró que habían desaparecido las diferencias existentes entre la Universidad y el gobierno, motivadas inicialmente por la creación de la Escuela de Iniciación Universitaria.

A propósito de este nombre, en el Estatuto de la UNAM de 1936, art. 6° inciso 7, se menciona oficialmente con el nombre de “**Escuela de Extensión Universitaria**”.⁵⁷ En el “**Reglamento Interior del Consejo Universitario**”⁵⁸ del 14 de Enero de 1937, en su artículo 2° todavía se sigue denominando con ese nombre. En el Estatuto General de 1938 -elaborado entre el 19 de julio y el 19 de diciembre de ese año- se le cambia ya el nombre: en su art. 5° inciso VIII se menciona ya por primera vez como “**Escuela Nacional de Iniciación Universitaria**”.⁵⁹ El Reglamento de pagos de la UNAM aprobado el 28 de noviembre de 1938 estableció en su artículo 1° inciso II que para el siguiente ciclo escolar “**la cuota de colegiatura anual para la Escuela de Iniciación Universitaria sería de cien pesos**”, y el Reglamento de Inscripciones aprobado en la misma fecha estableció en su artículo 10° que “**...cuando el ingreso se haga a la Escuela de Iniciación Universitaria, el requisito de antecedente será cubierto con el certificado de ciclo primario completo, debidamente requisitado por la Secretaría de Educación Pública**”. En 1943, la UNAM emite el “**Reglamento que crea la posición de profesor de carrera en la Escuela de Bachilleres (Escuela Nacional de Iniciación Universitaria y Escuela Nacional Preparatoria)**”.⁶⁰ En 1946, de conformidad con la existencia oficial de la *Escuela de Iniciación Universitaria* fueron puestos en práctica dos planes de estudios de bachillerato en la UNAM: uno de cinco años

⁵⁵ UNAM - AHCU (Archivo Histórico del Consejo Universitario) Expediente. s/n. 13 de septiembre de 1935. ff. 36-38. Oficio del Presidente Lázaro Cárdenas.

⁵⁶ UNAM - AHCU (Archivo Histórico del Consejo Universitario) Expediente 13. Sesión del 14 de septiembre de 1935.

⁵⁷ UNAM. Oficina del Abogado General. Compendio de Legislación Universitaria. Entrada del Año 1936. Disponible en: <http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/indcron.pdf>

⁵⁸ Ibídem, entrada del Año 1937. Disponible en: <http://www.abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/indcron.pdf>

⁵⁹ Ibídem, entrada del Año 1938. Disponible en: <http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/66.pdf>

⁶⁰ Ibídem, entrada del Año 1943. Disponible en: <http://www.abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/indcron.pdf>

para los estudiantes de primaria que ingresaban a Iniciación Universitaria y otro de dos años para los que llegaban de las escuelas secundarias oficiales, quienes ingresaban directamente a la preparatoria. Finalmente -en 1952- este plan de cinco años se convertiría oficialmente en la Preparatoria no. 2, única del sistema del bachillerato universitario que lo ha ofrecido y lo sigue ofreciendo. En 1965 el ciclo se haría de seis años al ser agregado a nivel nacional un año más al plan de estudios de preparatoria.



Continuando con la historia de los edificios, y a propósito de aqeste de San Ildefonso 28 esquina con República de Argentina -también anfitrión en alguna época de la Preparatoria no. 2- fue originalmente sede del convento de Santa Catalina de Sena o Siena, aprobado por acta del Cabildo de la Ciudad en 1560 y puesto en funcionamiento hacia 1593 por un grupo de religiosas dominicas procedentes de Oaxaca. Sus principales promotoras fueron tres hermanas: Ana, Isabel y María Felipa, más conocidas

con el nombre de “las Felipas”, quienes donaron su casa como sede y entregaron sus haciendas para la manutención de las religiosas. Su construcción total se realizó entre 1619 y 1623 ocupando “13,200 varas”, y fue renovado en 1823.⁶¹ Curiosamente, en ese año 1623 el templo y convento fueron consagrados también por el Arzobispo Pérez de la Serna, el mismo que consagró el de Santa Teresa. Aquí también templo y convento dieron nombre en su época a las calles. El tramo correspondiente de la de República de Argentina se llamaba por lo mismo “Santa Catalina de Sena”; la de San Ildefonso se denominaba en ese entonces “Monte Alegre”.



Expropiado también por las Leyes de Reforma en 1863, la parte del convento se convirtió en 1868 en la sede principal de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, enfrente del ex Convento de la Encarnación (hoy Secretaría de Educación Pública); la escuela estuvo **después en el Convento de “Nuestra Señora del Pilar de Religiosas de la Enseñanza” en la Calle de Donceles, en el Colegio de San Ildefonso** y por último, en 1908, regresó a su recién reconstruido inmueble de la época porfirista, el que conocemos ahora. En marzo de 1954, la Escuela Nacional de Jurisprudencia se trasladó a la Ciudad Universitaria, por lo que abandonó finalmente este edificio poco antes de convertirse ya en Facultad de Derecho. De enero de 1936 a enero de 1939 el anexo de San Ildefonso 30 (el patio del gimnasio) fue ocupado por la Escuela de Comercio y Administración. El templo cerró al culto en 1915; fue reabierto poco después y cerrado definitivamente en 1932, siendo cedido a la iglesia presbiteriana.



⁶¹ Pineda M, Raquel. “Los coros de la Iglesia de Santa Catalina de Sena y el maestro de arquitectura Alonso de Larco”. En: “Revista Decires”, CEPE, UNAM. Disponible en: <http://revistadecires.cepe.unam.mx/articulos/art12-1.pdf>



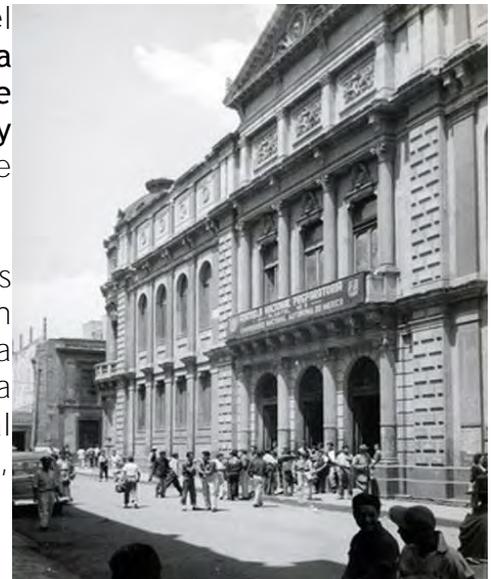
Volviendo al edificio de Lic. Verdad, de abril de 1933 a febrero de 1935 parte del edificio escolar es ocupado por la Escuela Nacional de Comercio y Administración de la UNAM y en 1935 otra parte de él es cedido a la Escuela Nacional de Odontología de la UNAM quien lo ocupa hasta abril de 1958 cuando esta se muda a su actual sede en Ciudad Universitaria. Según se afirma -aunque no he hallado nada documentado- en ese mismo 1935 los estudiantes de **“Extensión universitaria”** tienen como sede unas instalaciones en las calles de Sadi Carnot. En 1938 -ya como **“Iniciación Universitaria”**- son movidos a las calles de Bucareli, probablemente al número 138 de esa vía, pues también allí estuvieron en 1937 la Escuela de Música de la UNAM, la Biblioteca y primeros años de Comercio (No hay mayor referencia). En 1940 son trasladados al edificio escolar de Lic. Verdad, compartiéndolo con la Escuela de Odontología y después con la Escuela de Enfermería. A fines de 1935 otra parte del edificio es ocupada por la Sección de Economía de la Facultad de Derecho, la que poco después se convertiría en la Escuela Nacional de Economía, y estaría ahí hasta fines de 1936.



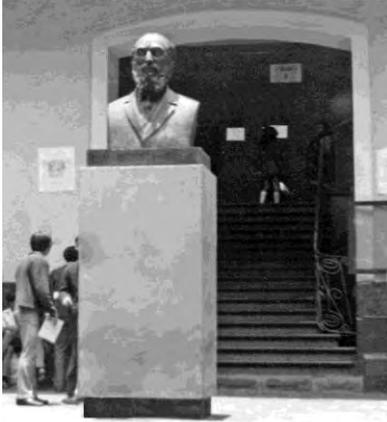
En 1949, la **“Revista de la Universidad”** consigna que el primer ciclo del bachillerato (el plan de cinco años) se imparte en Lic. Verdad no. 2 y el segundo ciclo del mismo (el plan de dos años de la preparatoria 1) se imparte en el Colegio de San Ildefonso, en el

no. 35 de esa calle.⁶² A partir de 1952 la **“Escuela Nacional de Iniciación universitaria”** se convierte oficialmente en la **“Escuela Nacional Preparatoria no. 2”** y es enviada nuevamente al edificio de Jurisprudencia de San Ildefonso 28 y 30.

De 1960 a 1964 el edificio de Lic. Verdad alojó a los alumnos de la Preparatoria no. 7, previo a la construcción de su sede definitiva en la Calzada de la Viga. La Preparatoria 2 reside en el edificio de San Ildefonso hasta principios de 1965, cuando es trasladada de nuevo al edificio de Lic. Verdad, ya exclusivo para ese plantel, **funcionando el de San Ildefonso 28 y 30 como su “anexo”**.



⁶² “Universidad de México: Órgano de la Universidad Nacional Autónoma de México”, vol. III, no. 27, marzo de 1949, p.14. Disponible en: <http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/historico/10082.pdf>



La “Prepa 2” opera en esta ocasión en el edificio de Lic. Verdad por poco más de trece años. El 3 de febrero de 1968 -con motivo de las fiestas del centenario de la Escuela Nacional Preparatoria- recibió junto con las demás prepas el nombre del ilustre académico al cual estaría dedicada; en su caso “Erasmo Castellanos Quinto”. Poco después llegaría al patio central el busto del ilustre veracruzano que si mal no recuerdo,



fue elaborado por el talentoso profesor de modelado de la Prepa 2, Salvador Moreno. El busto sería rebautizado como “San Erasmo” por los estudiantes, quienes -como recordarán los que ahí estuvieron- acostumbraban ponerle numerosas veladoras encendidas en el pedestal en época de exámenes, supuestamente para recibir su iluminación y favores, y luego salir corriendo antes de que se apareciera algún prefecto que pudiese discrepar con ese fervor.



En junio de 1978 el venerable edificio cerró por última vez sus puertas como Escuela Nacional Preparatoria no. 2, Plantel “Erasmo Castellanos Quinto”, y fue trasladada a sus actuales instalaciones en Iztacalco. El antiguo edificio fue abandonado poco después iniciándose su deterioro.



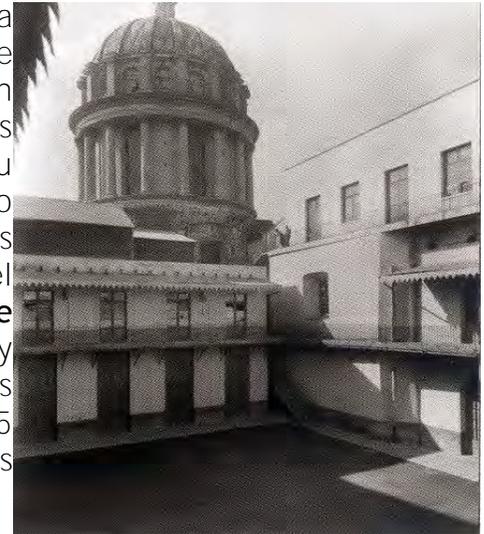
El busto fue trasladado a la nueva ubicación y todavía hoy puede apreciarse en una discreta plazoleta del edificio, siendo sustituido como efigie principal por una estatua en cuerpo entero del eximio abogado. El 11 de noviembre de 1976 la parte de lo que fuera el templo es entregada a la SEP - Secretaría de Educación Pública. A partir de 1978 es remodelada por la SAHOP - Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas- y luego por el INAH -Instituto Nacional de Antropología e Historia- desde 1993, y convertido en sede de “**Ex Teresa/Arte Actual**”, una organización no lucrativa, fundada y patrocinada por el Instituto Nacional de Bellas Artes, dirigida por artistas interesados en promover y mostrar las distintas corrientes del arte contemporáneo.⁶³ El INBA agrega la estructura metálica moderna que se ve desde el patio grande, obra del Arquitecto Luis Vicente Flores.

⁶³ <http://exteresaarteactual.blogspot.mx/>

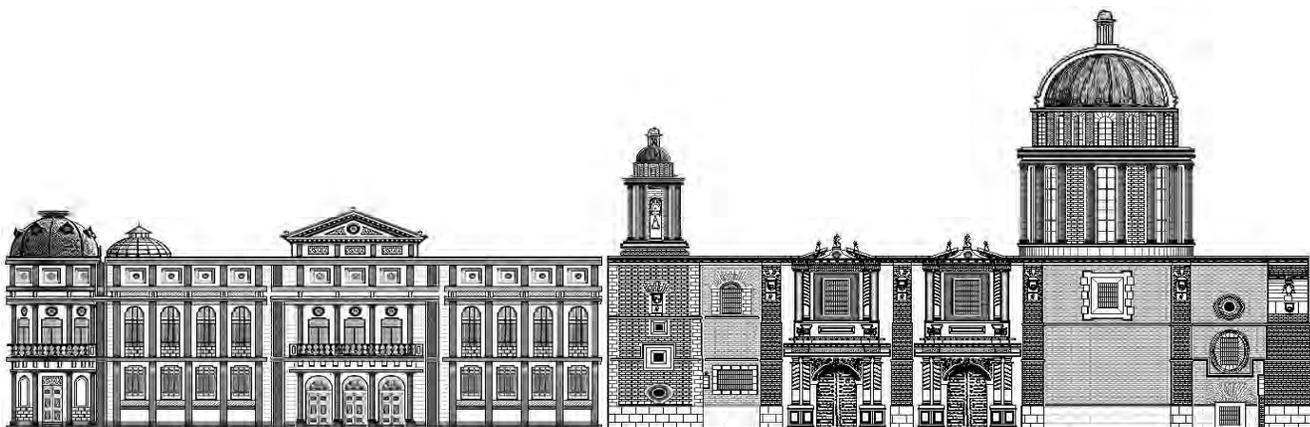


La parte que fue el convento y la preparatoria comienza a ser remodelada desde el año de 1991 por la UNAM, aunque de forma muy lenta y modesta. Durante el año 1993, esa parte del antiguo convento y escuela es retomada por Fundación UNAM y por la Facultad de Odontología para su renovación y reconstrucción con lo cual los trabajos avanzan un poco más. Se remueven del edificio los añadidos que le habían sido agregados en épocas posteriores a su construcción, como el tercer piso del costado poniente del patio grande - los laboratorios de química y física-, las zonas conocidas como **“la pirámide”** y **“el palomar”**

alrededor del domo, los salones junto a la cúpula del templo de Santa Teresa -**“la baticueva”**- y el salón para damas -**“el depa”**-. La zona conocida como **“la vecindad”** es total y funcionalmente remodelada. A fines del 2001 se aceleran e incrementan notoriamente los trabajos de remodelación con los cuales el edificio retoma totalmente la majestuosa imagen de su etapa clásica porfiriana. Para fines del 2002 el edificio recupera todo el esplendor y señorío de sus mejores épocas. Por acuerdo del Rector del 5 de septiembre del **2002 se le designa “Palacio de la Autonomía”, en virtud de** que en su Paraninfo se declaró oficialmente este suceso y desde el balcón de la esquina fue comunicado a los universitarios. En el año 2004 y para conmemorar los 75 años de la autonomía de la UNAM el edificio es reinaugurado con este su nombre contemporáneo.



Actualmente este inmueble alberga el Museo de la Autonomía Universitaria, la Sala Histórica de la Odontología Mexicana y la Fonoteca de Radio UNAM, y por supuesto, guarda también el cariño y la veneración de múltiples generaciones de universitarios que tuvimos el privilegio de formarnos académicamente entre sus muros, sobre todo la de aquellos que estuvimos en ese especialísimo plan que nos llevó recién salidos de la escuela primaria hasta la Universidad.



Plano alzado de las fachadas oriente del Palacio de la Autonomía UNAM y el Ex Templo de Santa Teresa la Antigua, Cd. de México. Juan Voutssás. 2011

Juan Voutssás
 Exalumno de la
Escuela Nacional Preparatoria no. 2, Plantel “Erasmus Castellanos Quinto” de la
 Universidad Nacional Autónoma de México
 Generación 1964-1969

Relación y créditos de imágenes:

- p. 2. “Mapa de ubicación de los templos...”. 2011. Juan Voutssás.
- p. 2. “Plano del conjunto del Palacio de la Autonomía y el Templo de Santa Teresa la Antigua”. 2011. Juan Voutssás
- p. 7. Hábito carmelita. Encontrado en la red (sin créditos)
- p. 8. Refectorio de monjas carmelitas. Óleo. - Museo Nacional. del Virreinato, Tepotzotlán, México.
- p. 9. Portada de la 1ª. Catedral de México que estuvo en el primer Templo de Santa Teresa. s.f. Fco. de la Maza, Fototeca INAH.
- p. 12. “Templo de Santa Teresa”. Imagen b/n. Fray Agustín de la Madre de Dios. “Los Carmelitas Descalzos en la Nueva España del Siglo XVII”. México: UNAM – Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986. Apéndice fotográfico. Fachada color y ventana: Juan Voutssás
- p. 11. Panorámica del Templo de Santa Teresa, ca. 1875. Mediateca INAH (en línea).
- p.12. Ventana de la fachada. 2005. Juan Voutssás.
- p. 12. “Capilla del Señor de Santa Teresa”. Guillermo Kahlo, ca. 1900. Mediateca del INAH. (en línea).
- p. 13. “Corte de la bóveda”. Rosell, Lauro. “Santa Teresa la Antigua”. En: “Iglesias y Conventos de México”. México: Patria, 1961.
- p. 14. “Capilla de la Soledad”. Juan Voutssás.
- p. 14. Calle de la Cerrada de Santa Teresa (Hoy Lic. Verdad). 1873. Estreograma. Kilburn Bros. DeGolyer Library - Elmer and Diane Powell Collection - Southern Methodist University, EUA.
- p. 15. Fachada de la Escuela Normal de Profesores en Santa Teresa. ca 1890. En: “Breve noticia de los establecimientos de instrucción dependientes de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública”. México: Tipografía La Europea, 1900. 47 p. pp. 20-21. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044596/1080044596.html>
- p.16. Patio Central de la Escuela Normal de Profesores en Santa Teresa. ca 1900. En: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH. Álbum 2, Tomo VI. Disponible en: <http://www.fototeca-crv.inah.gob.mx/fototecaweb/pdf/V0A2TVIP13.pdf>
- p. 16. Patio Chico de la Escuela Normal de Profesores en Santa Teresa. ca 1900. En: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH. Álbum 2, Tomo VI. Disponible en: <http://www.fototeca-crv.inah.gob.mx/fototecaweb/pdf/V0A2TVIP12v.pdf>
- p. 16. Mosaicos en la entrada. 2005. Juan Voutssás.
- p. 16. Letrero de Batres en el Paraninfo. 2005. Juan Voutssás.
- p. 17. Balcón del palacio. 1929. Archivo Histórico de la UNAM. IISUE – Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación.
- p. 17. Cúpula del palacio. 2005. Juan Voutssás.
- p. 17. Fachadas de la Escuela Normal Para Profesores, ca. 1905. Foto de Charles Waite. Archivo General de la Nación, México.
- p. 17. Fachada poniente del palacio. ca. 1915. Archivo Histórico de la UNAM. IISUE - Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación.
- p. 18. Escalera del palacio. 2004. Juan Voutssás.
- p. 18. Frisos del palacio. 2005. Juan Voutssás.

- p. 18. Domo desde el Interior del palacio. 2005. Juan Voutssás.
- p. 18. Relieve de la autonomía del palacio. 2005. Juan Voutssás.
- p. 18. Parainfo en el palacio de la Autonomía. 2005. Juan Voutssás.
- p. 19. Sibilas del Parainfo en el palacio de la Autonomía. 2009. Juan Voutssás.
- p. 19. Lema original de la Universidad de México. 2005. Juan Voutssás.
- p. 19. Vitrales del palacio. 2005. Juan Voutssás.
- p. 19. Vitrales de las escaleras del palacio. 2005. Juan Voutssás.
- p. 19. Detalles de la herrería. 2005. Juan Voutssás.
- p. 19. Detalles de los azulejos de Talavera. 2005. Juan Voutssás.
- p. 20. Cala con ventana arqueológica de baños coloniales. 2004. Juan Voutssás.
- p. 20. Muebles del Siglo XIX -Palacio de la Autonomía. 2006. **"Memoria de Restauración 2006"**. UNAM - Dir. Gral. del Patrimonio.
- p. 20. Restos coloniales en el patio grande. 2005. Juan Voutssás.
- p. 20. Fachada ca. 1930. Archivo Histórico de la UNAM. IISUE - Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación.
- p. 24. Convento de Santa Catalina de Sena. Siglo XIX. En: Manuel Rivera Cambas. **"México Pintoresco, Artístico y Documental"**. T.II, p. 134 bis. México: 1880. Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010868_C/1080010869_T2/1080010869_T2.html
- p. 24. Fachada primera Esc. de Jurisprudencia. ca. 1870. En: **"Breve noticia de los establecimientos de instrucción dependientes de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública"**. México: Tipografía La Europea, 1900. 47 p. pp. 40-41. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044596/1080044596.html>
- p. 24. Fachada Escuela de Jurisprudencia. ca. 1950. Archivo Histórico de la UNAM. IISUE – Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación.
- p. 25. Fachada del palacio como Fac. Odontología. ca. 1935. Archivo Histórico de la UNAM. IISUE – Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación.
- p. 25. Fachada del palacio como Preparatoria 2. 1969. Archivo Histórico de la UNAM. IISUE – Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación.
- p. 25. Fachada del palacio como preparatoria 2. ca. 1950. Fototeca INAH.
- p. 26. Busto Erasmo Castellanos en Prepa 2, b/n. 1969. Rosa Enriqueta González (exalumna preparatoria 2, Gen. 64-69)
- p. 26. Busto Erasmo Castellanos, color. 2005. Juan Voutssás.
- p. 26. Remodelación del patio grande del palacio. 1997. Juan Voutssás.
- p. 26. Cúpula Santa Teresa y estructura del INAH en patio grande. 2004. Juan Voutssás.
- p. 27. Fachadas del Palacio de la Autonomía ya remodelado. 2005. Juan Voutssás.
- p. 27. Laboratorios añadidos como tercer piso, entrada a "baticueva" y "depa". ca. 1950. (Sin créditos).**
- p. 27 Plano de las fachadas oriente del Palacio de la Autonomía UNAM y el Ex Templo de Santa Teresa la Antigua. Juan Voutssas.



Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5 México (CC BY-NC-SA 2.5)

Aviso — La presente obra está bajo una licencia de uso tipo Creative Commons BY-NC-SA 2.5 para México. Al reutilizar o distribuir la obra, Usted acepta y debe respetar los términos especificados en la misma. Estos términos pueden verse en detalle en: [Texto Legal de la Licencia Completa](#)



De acuerdo con esa licencia completa, en resumen:

Usted es libre de:

- Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra
- hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:

 **Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).

 **No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

 **Compartir bajo la Misma Licencia** — Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.